

12 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarme

Período de sesiones sustantivo de 2013

Nueva York, 1 a 19 de abril de 2013

Tema 4 del programa

Guía general para lograr el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares

Documento de trabajo presentado por la Presidencia

1. Los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas constituyen el fundamento universal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarme. El desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares son esenciales para lograr la paz y la seguridad internacionales y un mundo libre de armas nucleares. En consecuencia, todos los Estados deben apoyar plenamente el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares con carácter prioritario, a fin de lograr el objetivo final del desarme general y completo.
2. La Comisión reafirma que existe una estrecha relación entre el desarme nuclear y la no proliferación y que estos se refuerzan mutuamente en el logro de un mundo libre de armas nucleares. El desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos son esenciales para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y no deben considerarse mutuamente excluyentes.
3. La Comisión reconoce que el multilateralismo, incluida la diplomacia multilateral, es fundamental para lograr el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Las iniciativas unilaterales, bilaterales, subregionales y regionales que se ajusten a los principios y los objetivos convenidos internacionalmente también contribuyen al logro de los objetivos de desarme y no proliferación nucleares.
4. La Comisión recalca la importancia de que todos los Estados cumplan plenamente sus obligaciones de desarme y no proliferación nucleares y su compromiso de trabajar para lograr el desarme general y completo. La creación y el mantenimiento de instrumentos jurídicos de carácter universal y no discriminatorio y de otros arreglos contribuyen al logro de esos objetivos.



5. La Comisión observa que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y subraya la necesidad de que se aplique plenamente. La Comisión hace notar los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular las recomendaciones sobre medidas de seguimiento y la importancia de convocar una conferencia en 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

6. La Comisión reconoce que las reducciones de los arsenales nucleares efectuadas tras el fin de la guerra fría han contribuido a la paz y la seguridad internacionales. La Comisión acoge con beneplácito la conclusión y entrada en vigor del nuevo Tratado sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (nuevo Tratado START) firmado por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y las declaraciones unilaterales pronunciadas por otros Estados poseedores de armas nucleares, y reafirma la necesidad de redoblar los esfuerzos en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación.

7. La Comisión resalta la función indispensable que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la labor de verificar el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en relación con la no proliferación nuclear. La Comisión recalca la importancia de lograr la conclusión universal de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales a fin de fortalecer el régimen de verificación del OIEA.

8. La Comisión reconoce que la creación de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente, sobre la base de arreglos concertados libremente por todos los Estados de una región y, según proceda, de conformidad con las directrices aprobadas por la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 1999, aumenta la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. En consecuencia, las iniciativas encaminadas a reforzar las zonas libres de armas nucleares existentes y crear otras nuevas mejoran la paz y la seguridad a nivel mundial y regional, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen al logro de los objetivos de desarme nuclear.

9. La Comisión reafirma la importancia de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y recuerda que la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es una parte integral y esencial de la decisión de prorrogar el Tratado indefinidamente. La Comisión reafirma la validez de la resolución de 1995 y expresa grave preocupación porque la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa no se convocó en 2012 conforme a lo estipulado en la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

10. La Comisión expresa profunda preocupación por el riesgo cada vez mayor de vinculación entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa y, en particular, por el hecho de que los terroristas puedan tratar de adquirir armas de destrucción en masa por medios ilícitos. La Comisión reconoce que la forma más eficaz de hacer frente a esta preocupación es eliminar por completo esas armas, adoptar medidas de

seguridad nuclear y aplicar los tratados pertinentes y las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas, en especial la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

11. La Comisión recuerda los logros del mecanismo de desarme establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pero expresa grave preocupación por la situación actual de dicho mecanismo, incluida la falta de progresos sustantivos en la Conferencia de Desarme durante más de un decenio. La Comisión acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros para asegurar el progreso del desarme multilateral.
